

Términos y Condiciones **Promoción ¡6 Meses!** NI* **2148302**, que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("TELMEX") ofrece a los consumidores ("CONSUMIDOR(ES)") que eligen a Telmex como su proveedor de servicio de telecomunicaciones y esta consiste en otorgar durante 6 meses un aumento de velocidad simétrica a 150 Mbps para clientes comerciales y residenciales que decidan cambiarse a Telmex realizando una portabilidad con el proceso vigente o que quieren que Telmex sea su proveedor de servicios, de acuerdo con las políticas comerciales y para las ofertas descritas a continuación:

Aplica a los servicios listados a continuación:

Oferta	Velocidad Actual	Velocidad con promoción	Precio sin impuestos	Precio con impuestos
Paquete 389	80 S	150 S	\$328.44	\$389.00
Infinitum 349	80 S	150 S	\$300.86	\$349.00
Paquete Conectes Negocio	80 S	150 S	\$336.90	\$399.00
Infinitum Negocio 349	80 S	150 S	\$300.86	\$349.00

Nota: S se refiere a que el servicio es **simétrico*

Reglas de Aplicación Tarifaria

- La promoción aplica para clientes residenciales y comerciales que realizan alguna contratación de los servicios indicados, en la tabla de arriba, y los beneficios aplican en los primeros 6 meses, una vez finalizado el periodo promocional aplicará la velocidad del Paquete contratado.
- La promoción de velocidad aplica conforme al cuadro anterior, y es la velocidad máxima de Subida y de bajada que podrá alcanzar su servicio, sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

Políticas Comerciales

- Los beneficios aplicarán para clientes residenciales y comerciales que se cambien a Telmex y contraten alguno de los servicios indicados.
- Sólo aplicará para contrataciones nuevas y cuando el Cliente cambia su servicio a Telmex presentando la documentación que exija el proceso vigente de portabilidad o bien cuando el Cliente quiera que Telmex sea su proveedor de servicios mostrando un estado de cuenta, no mayor a 3 meses, de su proveedor anterior.
- En caso de un cambio o migraciones del cliente a otro servicio distinto, la promoción se cancela.
- Si el cliente deja de estar al corriente en sus pagos de servicios de telecomunicaciones, en automático se perderá la promoción.
- Esta promoción no es acumulable con otras promociones, excepto con promociones vigentes relacionadas con portabilidad y/o gastos de instalación.
- En caso de que el cliente realice cambio de domicilio, se conserva la promoción, bonificando únicamente los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- Los términos, condiciones y tarifas por el cambio de domicilio aplicarán conforme a los registros vigentes y aplicables, conservando la promoción.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

Número de Inscripción, asignado por el extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT"), ahora Comisión Reguladora de Telecomunicaciones ("CRT") en el Registro Público de Telecomunicaciones.